

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA

PRESTACIÓN DE
APOYO A LA FAMILIA O
UNIDAD CONVIVENCIAL

AREA 4512
ZONA 451203

*“Ayudar al que lo necesita no sólo es parte del deber,
sino de la felicidad”*

José Martí



SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

¿Qué es?

Conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas con el fin de atender sus necesidades de vida diaria, relacionadas con la atención de necesidades domésticas y de atención personal.

¿Qué objetivos se plantean?

- Posibilitar la permanencia en su domicilio a las personas necesitadas de apoyo, que viven solas, evitando internamientos innecesarios.
- Completar y compensar la labor de la familia cuando ésta, por razones diversas, tiene dificultades para prevenir situaciones de necesidad que conlleven deterioro personal o social.
- Apoyar y desarrollar las capacidades personales para la integración en la convivencia familiar y comunitaria
- Aportar a la familia mayores posibilidades en la oferta de servicios sociales asistenciales y preventivos.

Prestaciones

A) Básicas de carácter personal y doméstico: comprende las atenciones necesarias para la realización de tareas:

- | | |
|--|----------------------------|
| - Limpieza de la vivienda | - Realización de compras |
| - Lavado y planchado de ropa | - Movilización |
| - Preparación de comidas | - Aseo personal y vestido. |
| - Prevención de salud(Control de medicación...) | |

B) Complementarias de prevención e inserción social: Comprende las actuaciones de carácter psicosocial, compañía y movilidad, información y gestión.

| | |
|--|--|
| <p>¿A quién va dirigido?</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Personas mayores con dificultades de autonomía personal o que vivan solas y requieran apoyo para facilitar la permanencia en su hogar. - Personas con discapacidad, totalmente dependientes o con limitaciones graves de autonomía personal, sea cual fuere su edad. - Menores cuyas familias no pueden proporcionarles cuidados y atenciones adecuadas a su situación. - Personas cuyo entorno familiar o social presente problemas de convivencia. - Miembros de grupos familiares desestructurados o con problemas derivados de padecimientos de enfermedades físicas o psíquicas. <p>* Será condición necesaria para los beneficiarios ser residente en La Puebla de Montalbán o en La Rinconada</p> |
| <h2>TELEASISTENCIA</h2> | |
| <p>¿Qué es?</p> | <p>Es un dispositivo que permite, mediante la instalación en el domicilio de terminales telefónicos, conectados con un centro receptor de avisos, la atención permanente de las usuarias y usuarios en situación de emergencia (Caídas, accidente, enfermedad, etc.)</p>  |
| <p>¿A quién va dirigido?</p> <p>¿Qué Servicios ofrece?</p> | <p>A personas vulnerables, ya sea por enfermedad, discapacidad, edad avanzada, soledad e inseguridad, que no precisen de cuidados permanentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención inmediata y adecuada a las alarmas ante emergencia - Aviso a familiares o personas de contacto del usuario/a en caso de emergencia. |
| <p>Profesionales implicados/as en el SAD y Teleasistencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajadores Sociales. ▪ Educadora Social. ▪ Auxiliares de Ayuda a Domicilio. |
| <p>¿Dónde contactar?</p> | <p>C/ Santo y Soledad s/n. Centro Cívico “La Soledad” 45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo) Tf: 925 745 960 - 925 776 606 centrosocialts@pueblademontalban.com samipmontalban@hotmail.es centerosociales@pueblademontalban.com dmmartin@jccm.es sad@pueblademontalban.com</p> |